

Quito, 16 MAR. 2018
Oficio

0300 GG-GP

001059

Hoja de Ruta No. 02093-18
Ticket GDOC No. 027969

Asunto: Atención pedido barrio Rancho San Antonio Alto, parroquia El Condado

Señorita
Carla Cevallos Romo
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 3230-CCR-DMQM, del 19 de febrero de 2018, mediante el cual remite la solicitud del Presidente del Comité Pro Mejoras del barrio Rancho San Antonio Alto, quien solicita el asfaltado o adoquinado de las calles 3, 4, 7, 8, 9, 11, 13, A, C, D, E, F, G, parroquia El Condado; al respecto, pongo en su conocimiento que las vías en mención, a excepción de la calle 9, no se encuentran priorizadas, por lo que, es pertinente indicar que la EPMMOP ejecuta los proyectos de infraestructura en el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que las Administraciones Zonales, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, han priorizado dichos proyectos, por tal razón, con oficio No. 167-GP, de 09 de marzo del presente año, se remitió a la Administración Zonal La Delicia, el pedido de inicio de priorización de obra para las calles en mención.

*Edurno, Pedido de inicio de priorización
21/03/2018*

Atentamente,

CA
CA
Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 21 MAR 2018 Hora 10:58

Nº. HOJAS 4 hojas
Recibido por: *[Signature]*

Adjunto: Oficio No. Oficio No. 3230-CCR-DMQ (1 hoja)
Oficio No. 020-CP-RSAA-2018 (1 hoja)
Oficio No. 167-GP (1 hoja)

cc: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Ing. Miguel León Torres Msc., Gerente de Obras Públicas (E)
Señor Manuel Vilaña, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Rancho San Antonio Alto, telf. 0995508150,
email: rraa.ec@gmail.com

2018-042571 ✓

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores M.	GP	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
TE-MAT	02093-18		
Hoja de trámite	748		



2093
2018 FEB 28 AM 10:26

Carla Cevallos Romo
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No.-3230-CCR-DMQ
Quito, 19 de febrero 2018

Señor Licenciado
Carlos Armijos
Gerente General
EPMMOP
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de poner en su conocimiento una copia del Oficio N.-20-CP-RSAA2018 suscrito por el Señor Manuel Vilaña, Presidente del Barrio Rancho San Antonio Alto, mismo que solicita que se continúe con la colocación de asfalto en las diferentes calles del barrio, que ya cuentan con los bordillos.

Por la importancia del tema me permito solicitarle muy comedidamente se sirva ver la posibilidad de atender este pedido y de la misma forma se me envíe un informe sobre la resolución, para mantener informados a los interesados.

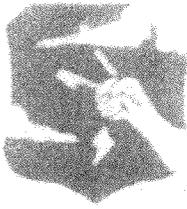
Aprovecho esta oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Carla Cevallos Romo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

CC/pd

QUITO EPM/OP	
GERENCIA DE PLANIFICACION	
RECIBIDO POR:	<i>Lucas Coronado</i>
FECHA:	<i>02/02/2018</i>
HORA:	<i>16:38</i>



BARRIO RANCHO SAN ANTONIO ALTO

Quito, a 15 de febrero del 2018

Oficio Nro.-20-CP-RSAA 2018

Señor

Dr. Mauricio Rodas

ALCALDE DEL DISTRITO METROLITANO DE QUITO

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba nuestro cordial saludo de quienes conformamos el Comité Pro mejoras del Barrio El Rancho San Antonio Alto, de la parroquia el Condado.

Solicitamos muy comedidamente a usted y por su intermedio a la EPMMP, se digne continuar con el trabajo del asfalto de las vías que ya cuentan con los bordillos, los mismos que son construidos mediante autogestión de la comunidad. Las calles en mención son:

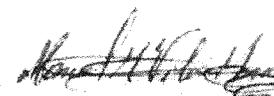
^{DEFINITE}
Calle 3 -Calle 4 - Calle 11 - Calle 13 - Calle C - Calle D - Calle E - Calle F - Calle G, calle A,- calle 7, calle 8 , calle 9, entre otras que se vayan construyendo progresivamente dichos bordillos.

Cabe señalar señor Alcalde que en nuestro barrio faltan un 80% de calles por adoquinar o asfaltar y que plazo para el levantamiento de hipotecas y prohibición de enajenar de todos los lotes de terreno, vence el próximo mes de marzo del año en curso según la ordenanza municipal de regularización de nuestro barrio , Nro. 3726

Además nuestro compromiso de trabajar en forma colectiva y coordinada con el municipio de Quito se está cumpliendo conforme lo establecido anteriormente, dentro de la III FASE DEL PLAN VIAL

Por la atención que se digne dar al presente anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Manuel Vilaña

PRESIDENTE

CI.1704073749

Telf. 0995508150

Correo:rraa.ec@gmail.com


Sr. Angel Benito Juelas

SECRETARIO



Manuel Vilaña
15/02/2018

Quito, 09 MAR. 2013

Oficio 167 - GP

Hoja de Ruta No. 02093-18
 Ticket GDOC No. 027969

Asunto: Priorización de calles del barrio Rancho San Antonio Alto, parroquia El Condado.

Señor
 Humberto Almeida de Sucre
 Administrador Zonal La Delicia
 Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de atender al oficio No. 03230-CCR-DMQ, mediante el cual se pone en conocimiento de la EPMMOP, el pedido del Presidente del Comité Pro Mejoras del barrio Rancho San Antonio Alto, quien solicita el asfaltado o adoquinado de las calles 3, 4, 7, 8, 9, 11, 13, A, C, D, E, F, G; al respecto, como es de su conocimiento, la EPMMOP ejecuta los proyectos de infraestructura para la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que las Administraciones Zonales en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana han priorizado dichos proyectos.

En este contexto y por ser de su competencia, se recomienda realizar el correspondiente proceso de priorización para las siguientes calles:

Requerimiento	Solicitado por	Anexo	Observación
Priorización de las calles 3, 4, 7, 8, 11, 13, A, C, D, E, F, sector barrio Rancho San Antonio Alto, parroquia El Condado.	Comité Pro Mejoras del Barrio Rancho San Antonio Alto Srta. Carla Cevallos Romo Concejala del Distrito Metropolitano de Quito	Oficio No. 3230-CCR-DMQ Oficio No. 020-CP-RSAA-2018	Se adjunta 2 hojas

Atentamente,

Ing. Lorena Izurieta Z.
 Gerente de Planificación (E)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj. Oficio No. 3230-CCR-DMQ (1 hoja)
Oficio No. 020-CP-RSAA-2018 (1 hoja)

cc: Carlos Armijos Del Hierro, Gerente General (S) EPMMOP
Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Señor Manuel Vilaña, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Rancho San Antonio Alto, telf. 0995508150,
email: raa.ec@gmail.com

h

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores M.	GP	<input checked="" type="checkbox"/>
TE-MAT	2093-18		
Hoja de trámite	748		